



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 06 de septiembre de 2001

Expediente N° 8.192/00

RES. D. Cs. Ex. N° 213/01

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por la Lic. María Antonia Toro, Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva de la asignatura Fisicoquímica I de esta Unidad Académica, con la finalidad de asistir a las II Jornadas Internacionales de Enseñanza Universitaria, a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo - Uruguay, del 17 al 20 de septiembre del año en curso;

Que la cátedra correspondiente y el Dpto. de Química otorgaron el visto bueno, encontrándose reglamentada por el Art. 15° Inc. a), Cap V del Régimen de Licencias y Justificaciones, aprobado por Res. 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

Que la Lic. Toro se notificó en tiempo y forma de la Res. Rectoral N° 235/94;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Conceder, licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. MARIA ANTONIA TORO – D.N.I. N° 27.980.275, Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, desde el 17 al 20 de septiembre del año en curso, con la finalidad de asistir a las “II Jornadas Internacionales de Enseñanza Universitaria”, a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo - Uruguay en un todo de acuerdo a lo estipulado por el Art. 15° Inc. a) Cap. V de la Resolución N° 343/83.

ARTICULO 2°: Conforme a lo dispuesto en el punto 1) del Inc. a) del Art. 15° de la citada Res. N° 343/84, la Lic. Toro deberá presentar a su regreso un detallado informe de los trabajos y/o estudios realizados.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.-



  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS